ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

COMPROBACION GASTOS

30/09/2026
01:12 PM

No. CHEQUE:		**FECHA CHEQUE:** 11/09/2026	
NOMBRE:	SILVIA GORETTI SANCHEZ FRANCO		2026 000345
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	21 de Septiembre de 2026	25 de Septiembre de 2026	

JUSTIFICACIÓN:

Viáticos al municipio de Mazamitla para llevar a cabo visita de auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanisticas.

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	326-42-09a	D	$3,636.61	0.00	$0.00	$3,636.61
3751	Hospedaje	326-42-09b	D	$4,798.28	0.00	$0.00	$4,798.28
		TOTALES		**$8,434.89**	0.00	**$0.00**	**$8,434.89**

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO	VoBo	UTORIZÓ
1 ZTH / MGS	JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	1 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

KORIMA

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 11 de septiembre del 2026, recibí de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco la cantidad de $8,798.25
Ocho mil setecientos noventa y ocho pesos 25/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Mazamitla
por el periodo comprendido del 21 al 25 de septiembre de septiembre del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	$0.00	$234.62	$234.62	$234.62	$234.62	$938.48
Comida	$351.93	$351.93	$351.93	$351.93	$351.93	$1,759.65
Cena	$234.62	$234.62	$234.62	$234.62	$0.00	$938.48
		Total alimentos			$3,636.61	

Gastos de hospedaje		
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
4	$1,290.41	$5,161.64

Gastos de peajes		
Cantidad casetas		Total
		$0.00
	Total casetas	$0.00

Gastos de gasolina					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
					$0.00
Precio gasolina 27.79		Total gasolina		$0.00	

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

1

Silvia Goretti Sánchez Franco

Calculó

1

Revisó

1

Autorizó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

26 928

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
MASCOTA	DEL 21 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ING. GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	X			100 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. **Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.**
ATEMAJAC DE BRIZUELA	DEL 17 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ING RICARDO MOISÉS DE ALBA RITZ	X			400 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. **Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.**
ATOTONILCO EL ALTO	DEL 17 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ARQ. FRANCISCO GILBERTO CASTRO LÓPEZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. **Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.**
CHAPALA	DEL 17 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ARQ. OSWALDO GARCÍA MARTIN	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. **Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.**
SAN IGNACIO CERRO GORDO	DEL 23 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ING. RUBÉN PUGA PUGA	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. **Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.**
MAZAMITLA	DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ARQ. VALERIA CORRAL MERCADO	X			250 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. **Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.**
		ING. SILVIA GORETTI SÁNCHEZ FRANCO					

Guadalajara, Jalisco, a 07 de septiembre de 2026

1

Mtro. José Antonio Delgadillo Madera
Director de Análisis e Integración

Rec. Materiales
Rec. Humanos
CH. Resp
09/09/26

JADM/CM/JGFE*

1 1 1

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
09 SEP 2026
1
RECIBIDO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	**Mazamitla, Jalisco.**
Fecha de comisión	21 al 25 de septiembre de 2026.
Objetivo	VISITA PARA INICIO DE AUDITORIA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANISTICAS, EJERCICIO FISCAL 2025.
Resultados obtenidos	INICIO DE AUDITORÍA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. ACTA DE INICIO, ACTA DE CIERRE Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE FRACCIONAMIENTOS

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		$ 3,636.61
Hospedaje		$ 4,798.28
Peajes		$ -
Gasolina		$ -
Otros		$ -

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 29 de septiembre del 2026.

[redacted] 1

Nombre y firma del comisionado

GOBIERNO
DE JALISCO

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

4140/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

C. AMANDA ALBARRÁN RAMOS
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
MAZAMITLA, JALISCO
PRESENTE

Recibí: 21 de Sep [redacted] 1

PRESIDENCIA MUNICIPAL MAZAMITLA, JALISCO 2024 2027 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorias 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; articulos 1, 7, 13 fracciones II, III y VI; 14 fracciones II, IV y V, 15 y 17 fracciones II, III, IV, V inciso c) y VII, 28 fracciones V, VI, IX, 30 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los **C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado,** todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del **21** al **25 de septiembre de 2026**, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025.**

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 07 de septiembre de 2026

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
09 SEP. 2026
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p.- Auditoría Especial de Cumplimiento.
C.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Análisis e Integración.
C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

JARR/JGFE/VCM*

1

1

1

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

Mazamitla, Jalisco, a 25 de septiembre de 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que la Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 21 al 25 de septiembre de 2026.

[1]

LIC. ROSA MARÍA MARTÍNEZ PONCE

DIRECTORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

GRUPO BOSQUE

SERVICIOS DE HOSPITALIDAD BOSQUE
R.F.C. SHB060330AG7
Régimen fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
NICOLAS REGULES No. 61 COL. CENTRO
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO. C.P. 44100

Sucursal
PROLONGACION VICENTE GUERRO No. 100 COL. PUEBLO BONITO
MAZAMITLA, JALISCO. MÉXICO. C.P. 49500

FACTURA
F9164

Nombre o razón social	R.F.C.	Lugar, fecha y hora de emisión / certificación
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	ASE0901016N4	49500 2026-09-24T09:25:15 / 2026-09-24T09:39:41

Dirección	Otros datos fiscales
AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA GUADALAJARA, JALISCO. México. C.P. 44190	Folio fiscal: 2D0F43B8-3FFA-49F8-BA42-AAF040DF6896 Serie del certificado del emisor: 00001000000705362307 Serie del certificado del SAT: 00001000000717964008 Efecto de comprobante: I Ingreso Tipo de moneda: MXN - Peso Mexicano RFC del proveedor de certificación: SIF0403229F9 Régimen fiscal del receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos Versión de CFDI: 4.0

No. Ident.	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
015	1.00	SERVICIO	HOSPEDAJE	3,965.52	3,965.52

Clave prod/serv	Clave unidad
90111501 - Hoteles	E48 - Unidad de servicio

ISH 5.0%: 198.28, IVA 16.0%: 634.48 (02 - Si objeto de impuesto)

Importe con letra =CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.=

Este documento es una representación impresa de un CFDI
Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición
Forma de pago: 04 Tarjeta de crédito
Uso de cfdi: G03 Gastos en general

Subtotal	3,965.52
ISH 5%	198.28
002-IVA 16%	634.48
Total	4,798.28

QR CFDI

Sello digital del emisor:
lbh9mQDIxOpoxzU+Eg53iqw4CUSF5dSkznqYI1uWZabCIWa7Mdz9u6m9yKdIA1LfUSZGHZLChteA8BaGKD9YTpmPC3QqSpHeOdHcSqwaF3dKmkZIUq+ijjJxxErT4LjO3UTr6BwM4uNsKAKU5NrJvtqGYqEPhqYxwgLH/Jo2yN9u/wLAuYjm5buDEg+GEHXOdqfwrZBt4QZIqJgYX85unTlxqH36kTzYgmm1pQM2LYV6WF1Nvucje5EbX4Fgm+cW305ddz12cp2pKBY2tpty4hd6WA3tSSXiomdBF0Ty/Nyai+xWa9R0lZWd2RTVkAvkFZOdswAbmkGS9HjRV3xQkg==

Sello digital del SAT:
URt2w0zvuYqxlBjf6l2rCdiS1twduY2/KsaqI7xdY4vlHlnoBZR9p26AVZaNVwAAyLDHydiLgB/m9Yzv2v5JuLvFwijeTDVI8FtdrJN+2Qz+IXoSRaaAzMdrTu0PqksFr/rluJnL1sjlfQTYU+gDw/9StddOUuaKI5IWjLESzkzQN8hRsBwXnVhmQNPc8arqy/LL9Vw26vqYHCog75f6g6k+0fz/8xL7R0mg42yPVIB9OhIQQ9Bm4BP1GH/hlNcbGkSXH/1Mm3vxFY/0cnar61F3zwV4Da1SceLegegIFUdHbIfsk+PjlKaDbgKjwI+sR6OF2OLaluVkIiwVbv1+5w==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.1|2D0F43B8-3FFA-49F8-BA42-AAF040DF6896|2026-09-24T09:39:41|SIF0403229F9|lbh9mQDIxOpoxzU+Eg53iqw4CUSF5dSkznqYI1uWZabCIWa7Mdz9u6m9yKdIA1LfUSZGHZLChteA8BaGKD9YTpmPC3QqSpHeOdHcSqwaF3dKmkZIUq+ijjJxxErT4LjO3UTr6BwM4uNsKAKU5NrJvtqGYqEPhqYxwgLH/Jo2yN9u/wLAuYjm5buDEg+GEHXOdqfwrZBt4QZIqJgYX85unTlxqH36kTzYgmm1pQM2LYV6WF1Nvucje5EbX4Fgm+cW305ddz12cp2pKBY2tpty4hd6WA3tSSXiomdBF0Ty/Nyai+xWa9R0lZWd2RTVkAvkFZOdswAbmkGS9HjRV3xQkg==|00001000000717964008||

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales
2026

OPERADO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Validado ante el SAT
06 OCT. 2026

Nombre: 1

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
24 SEP. 2026

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
Silvia Coretti Sánchez Franco
FIRMA 1